

perjuicio de mejor fortuna al condenado Antonio Sácz laguardia imponiéndole la responsabilidad personal subsidiaria de un día de arresto que cumplirá en su domicilio.

Notifíquese a los interesados.

Así lo acuerda, manda y firma el Sr. D. Jesús Ignacio Pérez Burred, Juez de Distrito número uno de esta ciudad.

Tasación de costas

IV.1053

En el juicio de faltas n° 515/86, seguido en este Juzgado sobre lesiones agresión se ha practicado la siguiente Tasación de Costas:

— Indemnización a Adolfo Pérez Bea 12.000 Pts.

Total 12.000 pesetas (S.e.u.o.) a cuyo pago ha sido condenado Pedro Herrero García, cuyo último domicilio conocido fue en Medrano, n° 3-6° C, y en la actualidad en ignorado paradero.

Y para que conste y sirva de notificación al expresado condenado, y a fin de darle vista de la precedente tasación por el plazo de tres días a partir de la publicación de la presente, para que pueda impugnarla y requerirle de pago el importe de la misma por otros cinco días más, expido y firmo la presente en Logroño, a 2 de agosto de 1988.— El Secretario.

Cédula de requerimiento

IV.1054

En el juicio de faltas n° 1105/86, seguido por este Juzgado sobre lesiones agresión, se ha acordado requerir al condenado en el mismo Pedro José Martínez Fernández, hijo de Pedro y de Consuelo, nacido en Munilla el día 19-5-58, de estado casado, profesión barman, con D.N.I. n° 16.513.387, y cuyo último domicilio conocido fue en c/ Logroño, 6-2° derecha, Barrio Varea, y en la actualidad en ignorado paradero, para que en el plazo de cinco días a partir de la publicación de la presente

comparezca en este Juzgado al objeto de cumplir cinco días de arresto.

Y para que conste y sirva de requerimiento al expresado condenado, expido y firmo la presente en Logroño, a 2 de agosto de 1988.— El Secretario.

JUZGADO DE DISTRITO DE ARNEDO

Sentencia

IV.1055

Doña Belén Revilla Grande, Juez de Distrito de Arnedo, hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas n° 122/86 seguido por hurto denunciante Soledad Ruiz Cabello, perjudicada M^a Victoria de Muga Doria, denunciado: María Asunción Pérez Tejedor y Antonio Torres Sadaba, el cual ha recaído la siguiente resolución:

SENTENCIA.— En la ciudad de Arnedo, a 5 de noviembre de 1987.

Vistos en juicio oral y público por el Sr. D. Félix Angel González Losantos, Juez del Juzgado de Distrito de Arnedo en el juicio de faltas n° 122/86 seguidos por falta de hurto, interviniendo el Ministerio Fiscal en el ejercicio de la acción pública, contra, Antonio Torres Sádaba y María Asunción Pérez Tejedor, mayores de edad, separado y viuda respectivamente, pensionistas y vecinos de Logroño y como denunciante Soledad Ruiz Cabello, mayor de edad, casada, hostelera y vecina de Arnedo, y como perjudicada María Victoria de Muga Doria, mayor de edad, casada, abogado y vecina de Barcelona, no habiendo comparecido ninguno al juicio pese a estar citados en legal forma.

FALLO.— Que debo condenar y condeno a María Asunción Pérez Tejedor y Antonio Torres Sadaba; ya circunstanciados en el encabezamiento de esta sentencia a la pena de cinco días de arresto menor a cada uno de ellos y pago por mitad de las costas.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Dado en Arnedo, a 29 de julio de 1988.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Concurso abierto sin trámite de admisión previa, para la contratación del "Proyecto de estación depuradora de aguas residuales en Autol, Arnedo y Quel". Expediente n° 04-5-2.1-047/88

V.A.972

La Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente convoca el siguiente Concurso abierto:

Objeto: Proyecto de estación depuradora de aguas residuales en Autol, Arnedo y Quel.

Presupuesto de contrata: Nueve millones de pesetas (9.000.000 Pts.)

Fianza provisional: Ciento ochenta mil pesetas (180.000 Pts.)

Plazo de realización: Cuatro meses (4)

Presentación de proposiciones: En el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, hasta las trece horas del día 7 de septiembre de 1988.

Apertura de proposiciones: A las trece horas del día 19 de septiembre de 1988, en la Sala de Licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

El Pliego de Cláusulas y demás documentación, se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente (c/ Portales, 1) y en la Sección de Contratación (c/ General Vara de Rey, 3-2°), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, a 10 de agosto de 1988.

CONSEJERIA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

Corrección de error

V.A.973

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación del anuncio al concurso abierto, para la contratación del suministro de "Equipamiento y Mobiliario para la Guardería Infantil de Haro", Expediente n° 06-4-2.1-021/88, publicado en el B.O.R. n° 39 de 26-7-88, se procede a su corrección anulando los lotes:

n° 1.— Mobiliario General.

n° 5.— Máquina de oficina.

n° 9.— Estanterías metálicas.

Por entender que entran dentro de los productos Homologados por la Comisión Delegada de Adquisiciones e Inversiones.

Logroño, 9 de agosto de 1988.

AYUNTAMIENTO DE ALBERITE

Subasta de las obras de pavimentación de calles

V.A.974

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 29 de julio de 1988,

el Pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta de las obras de pavimentación de calles, se expone al público durante el plazo de ocho días, contado a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto: La ejecución de las obras de pavimentación de calles con arreglo al proyecto técnico redactado por el Arquitecto D. Enrique Miner Guerrero.

Tipo: 11.468.990 Pts., IVA incluido, a la baja.

Duración del contrato: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva, hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de cinco meses.

Pago: Con cargo a la partida 611 del Presupuesto General de Gastos.

Fianzas provisional y definitiva: Fianza provisional: 162.345 Pts. Fianza definitiva: 4 por cien del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las 13 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición: D. ..., de estado ..., profesión ..., domiciliado en ..., D.N.I. n° ... expedido en ... con fecha ..., en nombre propio (o en representación de ... como acreditado por ...) enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja n° ... de fecha ..., toma parte en el mismo, comprometiéndose a realizar las obras de ... en el precio de ... (letra y número) pesetas, con arreglo al proyecto técnico de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.

(Lugar, fecha y firma).

Alberite, 30 de julio de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE AUTOL

Subasta de la obra de ampliación del abastecimiento

V.A.975

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de 5-8-88, el pliego de condiciones económico-administrativas, que han de regir la subasta de la obra "Ampliación del abastecimiento", se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que